



GERENCIA MUNICIPAL DE  
URBANISMO



Nº Expte.: 000028/2009-LPO  
Nº Reg. Gral: 2009001091

Proyecto 4882

**GEPKO RENTAL BUSINESS, S.L.**  
**C/ MAR DE JAPÓN, 15**  
**28033 MADRID**  
**(Tif.: 91.381.72.40)**

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha, por el Gerente Municipal de Urbanismo, D. Luis Bremond Triana, se ha emitido la siguiente Resolución Núm. 569/2009:

“Vista la solicitud con número de Registro General 2009001091 presentada por GEPKO RENTAL BUSINESS, S.L. con CIF B-80562242 interesando Licencia de Primera Ocupación de construcción de 57 viviendas VPPL, trasteros y garaje en Avda. de la Haya, 14, 16 y 18, de esta localidad.

Atendiendo al informe emitido por el Técnico Municipal, en el que se dice:

““Girada visita de inspección a las obras de construcción de 57 viviendas VPPL, trasteros y garaje promovidas por GEPKO RENTAL BUSINESS, S.L., sitas en la manzana 13 del Sector UE-107 “Valdelarcipreste” AV. DE LA HAYA, 14-16-18 de esta localidad, cuya licencia municipal de construcción se concedió por Resolución nº 256/2007 del Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Planificación Estratégica de fecha 5 de marzo de 2007, se comprueba que:

Las obras se encuentran totalmente terminadas, por lo que puede concederse la Licencia de Primera Ocupación solicitada.”

De conformidad con los acuerdos del Presidente y del Consejo de Gerencia de fechas 17 de marzo de 2009 y 7 de mayo de 2008 respectivamente, en relación con el artículo 19 de los Estatutos

#### ACUERDO

Conceder Licencia de Primera Ocupación a GEPKO RENTAL BUSINESS, S.L. de construcción de 57 viviendas VPPL, trasteros y garaje en Avda. de la Haya, 14, 16 y 18, de esta localidad.”

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de la Provincia de Madrid.

Arganda del Rey a 23 de julio de 2009  
LA SECRETARIA DE LA GERENCIA  
(Por Delegación de fecha 15 de mayo de 2008)  
LA JEFA JURÍDICA DE LA GERENCIA

  
Fdo. Antonia Tobajas Pérez  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
ARGANDA DEL REY